

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

30879 *IBERCAJA DEUDA PÚBLICA, FI (FONDO ABSORBENTE) IBERCAJA 2026 GARANTIZADO, FI; IBERCAJA 2026 GARANTIZADO 2, FI E IBERCAJA OPORTUNIDAD RENTA FIJA, FI (FONDOS ABSORBIDOS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

Ibercaja Gestión SGIIC, SAU (Sociedad Gestora) y Cecabank, SA (Entidad Depositaria) han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión: Ibercaja Deuda Pública, FI (nº registro en CNMV: 5802) como fondo beneficiario (absorbente) e Ibercaja 2026 Garantizado, FI (nº registro en CNMV: 5310), Ibercaja 2026 Garantizado 2, FI (nº registro en CNMV: 5323) e Ibercaja Oportunidad Renta Fija, FI (nº registro en CNMV: 4103) como fondos fusionados (absorbidos), implicando la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 18 de septiembre 2026. El Proyecto de Fusión puede consultarse en la CNMV y puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2026.- La Directora General de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, Lily Corredor Corredor.

ID: A260040368-1